

Copyright (c) 1999 University of Miami Law Review

University of Miami

July, 1999

LENGTH: 2632 words

SUBSTANTIVE SELF-DETERMINATION: DEMOCRACY, COMMUNICATIVE POWER AND INTER/NATIONAL LABOR RIGHTS La Propiedad Como Instrumento de Poder en Nicaragua

SUMMARY: ... Para entender un poco mas el tema de la propiedad en Nicaragua, es necesario irnos al pasado mas inmediato. ... Para 1979 la situacion de la propiedad habia cambiado notable mente . El avance del sector Somocista era tan grande que el descon tento de todos los sectores economicos y sociales era manifestado. ... Hace que el sector tradicional, organizaciones civiles y sectores populares se sumen a lucha guerrillera como unica salida para derrocar a la dictadura Somocista.. ... Esta ley tenia como objetivo poder adquirir todas las propiedades de aquellos ciudadanos inconformes con las medidas de socializacion impulsadas por el gobierno Sandinista. ... El gobierno de Chamorro empieza a privatizar las empresas estatales y ha tratar de entregar a los confiscados sus propiedades, con excepcion de la Familia Somoza, exguardias del ejercito de Somoza y a sus allegados. ... En el caso de propiedades peque<tild n>as como casas y peque<tild n>os negocios, resulto mucho mas dificil. ... Por un lado el gobierno de Chamorro y por otro la cupula Sandinista y sus nuevos empresarios. ... Dicha ley que supuestamente seria el enterradero de un problema, mas bien seria el abono fertil para problemas aun mas profundos como es una distribucion mas justa de la propiedad entre todos los actores sociales de Nicaragua. ... El problema de la propiedad en Nicaragua es sumamente complejo. ...

[*913]

Para entender un poco mas el tema de la propiedad en Nicaragua, es necesario irnos al pasado mas inmediato.

1.1. Periodo Somocista:

En el periodo somocista empieza ha darce cambios en cuanto respecta a la propiedad tradicional n1 y sus titulares . Los propietarios particulares empiezan a modernizar sus formas de tenencias , creando sociedades propietarias , osea agrupandose los capitales familiares que historicamente estaban dispersos . Todo esto con el objetivo de crear grandes empresas agroindustriales, como por ejemplo: grandes plantaciones de algodón y de cafe . Al mismo tiempo pasan a crear centros de financiamiento para peque<tild n>os productores y sociedades comercial izadoras para el mercado local y la exportacion.

Todos estos cambios, trajo como consecuencia un sin numero de medidas como son:

- . - Expropiacion a sectores debiles economicamente .
- . - Expropiacion de tierras de comunidades indigenas.
- . - Expropiacion a campesinos y trabajadores del campo sin titulos de propiedad.
- . - Y expropiaciones a peque<tild n>os productores con titulos registrados ante las autoridades civiles de la propiedad.

Todos estos sectores fueron desplazados de sus propiedades. Siendo estas utilizadas en las plantaciones de algodón , cafe y banano.

Los expropiados son obligados con la fuerza militar a trasladarse a zonas selváticas donde no existía ningún servicio básico (agua potable, electricidad, teléfono etc.) y mucho menos medios para empezar a trabajar la tierra. Estas con características diferentes (pantanosas) la cual no estaban acostumbrados a trabajar.

Paralelo a esto se empieza a gestar nuevos grupos económicos que no necesariamente eran agro-industriales. Estos se encargaban de centralizar el dinero de los excedentes de la producción de grandes haciendas y en rentas de propiedades urbanas. Se pasa a la creación de bancos [*914] y financieras que agilizan la inversión monetaria de grandes propietarios.

En zonas urbanas se pasa de la práctica de los casatenientes a la formación de compañías urbanizadoras que edifican en los sectores de ingresos altos y medios. Pero en los sectores de escasos recursos las compañías inmobiliarias vendían las propiedades sin ningún título. Generalmente a la emigración campesina que llegaba a las ciudades pensando en tener un mejor futuro. Estos campesinos se hacían deudores de las compañías inmobiliarias y al no poder pagar sus cuotas eran desalojados: De esa manera otro comprador con las mismas características del anterior, se hacía poseedor de la vivienda, formándose así una cadena de "propietarios" sin títulos. Imposibilitados de inscribir su propiedad. Por ejemplo: El dueño de un lote que pago por el una determinada cantidad durante cinco o más años y logro construir una casa, sin haber terminado de pagar ese lote y en determinado momento por problemas económicos deja de pagar sus cuotas. Inmediatamente era desalojado y perdía no solo el lote si no también lo construido. Vendiéndose de nuevo en las mismas condiciones por la cual fue vendido a su primer propietario. Estos mecanismos generaban grandes ganancias a las compañías inmobiliarias, permitiéndose así conservar siempre esas propiedades dentro del patrimonio de la misma empresa.

1.2. La Concentración De La Propiedad. Dos Grandes Grupos.

El primer grupo se compone por un sector históricamente tradicional: Familias criollas descendientes de Españoles y Europeos. Los cuales han mantenido sus propiedades e inversiones desde la época de la colonia y las han traspasado de generación en generación. Por ejemplo; Familias Pellas, Chamorro, McGregor etc.

El segundo grupo es el sector de los militares, familia Somoza, Técnicos y profesionales afines al gobierno de Somoza. Este segundo grupo poco a poco fue acaparando el poder económico, político y militar. Causando un freno a las aspiraciones de un mayor desarrollo económico del sector tradicional y otros sectores que empezaban a surgir. Como son la clase media representada por profesionales jóvenes que no aceptaban la línea dictatorial del régimen Somocista.

Para 1979 la situación de la propiedad había cambiado notablemente. El avance del sector Somocista era tan grande que el descontento de todos los sectores económicos y sociales era manifestado. Los brotes insurreccionales iniciados por el Frente Sandinista De Liberación Nacional (FSLN)

Las demandas de los sectores Católicos que reclamaban una justa distribución de la riqueza. Hace que el sector tradicional, organizaciones [*915] civiles y sectores populares se sumen a la lucha guerrillera como única salida para derrocar a la dictadura Somocista..

El sector tradicional, afectado en sus propios intereses por la voracidad económica del régimen Somocista. Aun sabiendo unos y otros que el movimiento guerrillero estaba inspirado en la filosofía Marxista. Decidieron apoyar los esfuerzos para el derrocamiento del régimen, confiando que en Nicaragua el proceso de redistribución de la propiedad no se darían con medidas bruscas de socialización.

1.3. El Cambio Revolucionario (Periodo Del Gobierno Sandinista)

El cambio revolucionario trastoca todas las formas de poder que existían. Se pasa de un estado en que la propiedad era dominada por dos grandes sectores (sector Somocista y sector Tradicional) a un estado en el que centralizaría la mayor parte de la propiedad. Nacionalizando las empresas, tanto industriales, de servicios y de agro.

Al desmantelarse la Guardia Nacional (GN) y acentuarse el dominio militar de los Sandinistas. Se empiezan a establecer modificaciones en el recién creado Consejo de Estado, con el objetivo de tener el dominio político. Teniendo ambos poderes (militar y legislativo) se dirigen a dictar un sin número de leyes; - Se amplían los sectores a confiscar. A raíz del derrocamiento de la dictadura de Somoza, se dictaron tres decretos que demandaban la confiscación a la familia Somoza, militares y personas afines a su gobierno. Con esta nueva ley que amplía estos tres decretos, el gobierno sandinista logra confiscar a dueños de grandes extensiones de terrenos sin trabajar. Esto en el área rural y en la ciudad, se le confisca a propietarios de cuarterías, repartos habitacionales y lotes de terrenos. Y se establece la banca estatal como único sistema financiero del país.

Se crea una ley de Reforma Agraria que tenía como finalidad redistribuir la tierra, pero no con el objetivo de crear sociedades de pequeños propietarios. Sino el de crear cooperativas por donde se podía canalizar la asistencia técnica y financiera - - El solo hecho de entregar títulos individuales - - frenaría el avance hacia la propiedad socialista. Objetivo fundamental del gobierno Sandinista. Estas medidas significaron un proceso acelerado del traspaso de propiedades agrarias de manos particulares a manos del estado. Creándose así el Área Propiedad del Pueblo (APP).

[*916] Al agudizar la guerra con los Contras se aplican otras medidas que tienen que ver con la propiedad. Una de ellas fue la ley en contra de la descapitalización de empresas privadas y abandono de propiedades. Esta ley tenía como objetivo poder adquirir todas las propiedades de aquellos ciudadanos inconformes con las medidas de socialización impulsadas por el gobierno Sandinista. También fueron afectados los particulares que salieron del país para evitar que sus hijos fueran reclutados por el Servicio Militar Obligatorio. Dejando sus casas con algún familiar o empleados y estas siendo confiscadas por el gobierno. Otro sector fuertemente afectado fue el sector Empresarial que permaneció en el país como único opositor al gobierno. Este fue confiscado y en algunos casos fueron encarcelados sus dirigentes.

Dado estos acontecimientos podemos decir que el periodo Sandinista se caracterizó: - Por una limitada emisión de Títulos reales de la propiedad. En el caso de las zonas rurales, los campesinos y cooperativas eran trabajadores de las tierras sin tener un título. En las zonas urbanas los inquilinos de cuarterías, lotes, barrios populares y repartos residenciales eran poseedores del inmueble. Pero nunca fueron propietarios de los mismos.

Logicamente que el gobierno Sandinista no tenía ningún interés en crear nuevos propietarios, sino todo lo contrario. Crear inquilinos y trabajadores de la tierra. Conservando siempre como único y gran propietario al ESTADO. Este periodo tenía como única finalidad establecer un estado socialista. Sentándose las bases políticas y sociales pero olvidándose de crear un nuevo sistema jurídico capaz de legitimar un sin número de leyes y decretos que se emitieron en esos años.

1.4. Cambio De Gobierno ...(Periodo Violeta Chamorro)

Al ganar las elecciones Violeta Chamorro empieza nuevamente un capítulo más del problema de la propiedad. Ahora mucho más complejo.

El nuevo gobierno se encuentra un sistema judicial CADUCO incapaz de resolver por vías legales el problema.

Los grupos de poder en este momento compuesto por gobierno y allegados por un lado y por el otro cupula Sandinista. Ambos se sientan a negociar para tratar de solucionar el problema de la propiedad de manera politica. Olvidandose de ni siquiera solucionarlo por medio de transformaciones al sistema judicial.

El gobierno de Chamorro empieza a privatizar las empresas estatales y ha tratar de entregar a los confiscados sus propiedades, con excepcion de la Familia Somoza, exguardias del ejercito de Somoza y a sus allegados. Por otro lado los trabajadores de empresas del estado que [*917] estaban empezandose a privatizar, exigieron del gobierno una participacion del 25 % de las acciones de las empresas del estado.

En el caso de propiedades pequenas como casas y pequenos negocios, resulto mucho mas dificil. Ya que, las solicitudes de reclamos que recibieron los tribunales civiles eran improcesables. Se habla que con el sistema judicial tan lento y obsoleto, se terminaria de solucionar el problema en mas de 15 años.

Producto de esta situacion de inestabilidad de la propiedad. Se empieza ha especular con las propiedades. Se comienza a concentrar la propiedad en pocas manos consolidandose asi los nuevos actores del poder economico. Por un lado el gobierno de Chamorro y por otro la cupula Sandinista y sus nuevos empresarios.

1.5. Gobierno Liberal (Arnoldo Aleman)

A la entrada del gobierno de Aleman se tencionan aun mas el problema de la propiedad. Esto provoca una nueva ronda de negociaciones con la cupula Sandinista. Producto de estas negociaciones se crea la nueva Ley de propiedad, conocida en el ambito politico nacional, como la famosa LEY DEL PUNTO FINAL. Esta ley pretendiendo ser finalista es mas bien continuadora de un problema de nunca acabar. Ya que deja desprotegidos a los sectores populares beneficiados por las leyes de reforma agraria, urbana y pequenos propietarios.

Los grandes beneficiarios de esta ley serian: La cupula Sandinista, al poder legitimar de una vez por todas sus propiedades. El ejercito, la policia su cupula y sus miembros. Los otros grandes beneficiados serian el nuevo grupo economico emergente afines al nuevo gobierno Liberal. Ebuscan consolidarse fuertemente para hacerle frente a los sandinistas y al sector tradicional.

Para poder comprender un poco la nueva Ley de Punto Final he escogido un pequeno fragmento de la misma. Dicho fragmento es un analisis que hizo la revista envio de la Universidad Centro Americana UCA sobre dicha ley.

"Estan desprotegidos los titulos de reforma agraria en areas urbanas de Managua y de otras ciudades. El articulo estipula que no tendran validez los titulos de reforma agraria otorgados dentro del limite urbano de la ciudad de Managua establecido en el reglamento de zonificacion del año de 1982. Estos titulos seran anulados y cancela su inscripcion registral. Se dispone que en estos casos el INRA (Instituto Nacional de Reforma Agraria) reasigne a los ocupantes otras tierras para que con [*918] tinuen su actividad productiva.....todos esos terrenos han incrementado un gran valor, pero el que lo ha producido durante años no se beneficiara de la plusvalia y sera trasladado a lugares remotos, sin condiciones adecuadas, ni para la produccion, ni para la comercializacion. Es una medida similar a la utilizada por el Somocismo cuando desplazo a miles de campesinos a la zona selvatica".....Tambien otros sectores de la misma area urbana salieron perdiendo...."El articulo 93 de la nueva ley dispone que los habitantes de asentamientos humanos que se han consolidado hasta 1994, aunque tenga la posesion del inmueble, quedan sujetos a las decisiones de las autoridades competentes en materia de urbanismo para ser reubicados, cuando las areas que ocupen se vean afectadas por las normas de desarrollo urbanistico de la ciudad".... n4

Esta nueva ley logicamente resuelve un problema momentaneo, que beneficia solamente a los diferentes grupos de poder. Dicha ley que supuestamente seria el enterradero de un problema, mas bien seria el abono

fertil para problemas aun mas profundos como es una distribucion mas justa de la propiedad entre todos los actores sociales de Nicaragua. Creo que en ves de un punto final es el inicio de una nueva contienda. Ahora con otros dominadores pero los mismos dominados.

1.5 Conclusion

El problema de la propiedad en Nicaragua es sumamente complejo. Ningun gobierno ha tenido realmente la voluntad politica de establecer las bases necesarias para un verdadero cambio, en cuanto a la tenencia de la tierra y la propiedad .

Las soluciones que el gobierno Sandinista, el de Chamorro y el de Aleman.Han sido soluciones superficiales incapaces de llegar al tras fondo del problema. Estas soluciones se han caracterizado por solventar crisis entre cupulas que desean mas cuotas de poder. Es decir, mas capacidad para adquirir mas campo de accion en el area productiva, el dominio y la adquisicion de nuevas propiedades. Porque las cupulas estan claras que al adquirir mas partes de ese pastel, tienen mayores posibilidades en las contiendas politicas.

Por otro lado las clases populares y sus organizaciones civiles siguen manteniendo un rol de dominados y subordinados en un pais en donde la riqueza se concentra cada dia mas en pocas manos y las posibilidades de los sectores desposeidos son cada vez menores.

[*919]

1.6. Bibliografia

1.- Envio. Octubre de 1997. Revista de la Universidad Centroamericana.

UCA: Articulo EL PROBLEMA DE LA PROPIEDAD Y SUS PROPIETARIOS.

2.- Las disputas de propiedad Nicaraguense. Informe elaborado por el Programa latino Americano y del Caribe. Centro Carter Atlanta GA. 15 de Marzo 1995.

Mario Martinez

Ex-miembro de la Facultad
de Comunicacion Social de la
Universidad Centroamericana
UCA Managua- Nicaragua
E mail: mito10m@aol.com

FOOTNOTE-1:

n1. "Propiedad tradicional," se entiende en este contexto coma la propiedad de tierras y vivienda que se usufructuan sin mayor complejidad en su produccion y distribucion y sin necesidad de utilizar herramientas como bancos y financieras.

n2. Sectores populares: los obreros, campesinos, empleados publicos, trabajadoras domesticas, desempleados, etc.

n3. Las disputas de Propiedad Nicaraguense, el Programa Latino Americano y del Caribe (GA. 15 de Marzo 1995) (Centro Carter, Atlanta, GA.).

n4. Envio (Revista de la Universidad Centroamericana UCA), Octubre 1997.

